

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH




“Año de la Universalización de la salud”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL


Nº 0131 -2020-GRA/GGR

Huaraz, 04 MAY 2020


CONSIDERANDO:




Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;



Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0081-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa a don **CIRO LUIS FLORES DELGADO**, Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de encargar las gerencias regionales, direcciones regionales, subgerencias, direcciones y oficinas del GORE Ancash;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA DEL ORIGINAL
05 MAYO 2020

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0128-2020-GRA/GGR del 28 de abril de 2020, se encargó a don **KENNY FRANK VÁSQUEZ OSORIO** en adición a sus funciones como Especialista Profesional III de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash los días del 27 de abril al 10 de mayo de 2020;

Que, a la fecha y dada la necesidad de servicios, se requiere la reincorporación en la plaza del titular de la misma;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y delegación de facultades expresas;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 0128-2020-GRA/GGR de fecha 28 de abril de 2020, mediante el cual se encargó a don **KENNY FRANK VÁSQUEZ OSORIO** en adición a sus funciones como Especialista Profesional III de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Ing. Johnny C. Murante Quispe
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

05 MAYO 2020

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO
FEDATARIO